COPIA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	465	2

Asegurado: MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA — Documento: 80070094-5

Domicilio: AV. ARTIGAS 2136 C/SAN ESTANISLAO — Localidad: ASUNCION

Tomador: GCA SA — Documento: 80027085-1

Domicilio: APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
27/11/2020	27/11/2020	28/02/2021	1.901.964.049

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, con domicilio en AV. ARTIGAS 2136 C/SAN ESTANISLAO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.901.964.049.- (Guaranies: Un Mil Novecientos Un Millones Novecientos Sesenta Y Cuatro Mil Cuarenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GCA SA, con domicilio en APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08 "CONSTRUCCION DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCION Y SAN JUAN BAUTISTA - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" - CONTRATO N° 58/2019 - ID N° 371634.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de bligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA CON DISMINUCION DE SUMA ASEGURADA.-

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	DISMINUCION	SUMA ASEGURADA ACTUAL
₲ 4.180.000.000	2.278.035.951	₲ 1.901.964.049

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.984.545
I.V.A. s/Prima	298.455
Premio	3.283.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.283.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.283.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/11/2020	3.283.000
TOTAL		3.283.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.283.000 (Guaranies Tres Millones Doscientos Ochenta Y Tres Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de noviembre de 2020

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.